DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA, POR EL QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISEÑADORES EN LA SEMANA DE LA MODA DE MADRID CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Mediante Decreto de 26 de abril de 2023 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo (BOCM de 11 de mayo de 2023) se aprobó la convocatoria pública de subvenciones para apoyar la participación de los diseñadores en la Semana de la Moda de Madrid correspondiente al año 2023. El plazo de presentación de solicitudes fue el comprendido entre el 1 y el 15 de septiembre de 2023. Una vez analizadas las solicitudes y documentación presentadas y vistas las propuestas de resolución aprobadas por la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo, en ejercicio de las competencias atribuidas en el apartado 3.º1.9. del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

DISPONGO

PRIMERO. - Beneficiarios

Conceder a los solicitantes que aparecen relacionados en el anexo una subvención con cargo a la aplicación presupuestaria **001/140/43100/47999**, "Otras subvenciones a empresas privadas", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, prorrogado en el ejercicio 2023, en virtud del Acuerdo de 29 de diciembre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en base los gastos acreditados, de acuerdo con la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la participación de los diseñadores en la Semana de la Moda de Madrid correspondiente al año 2023.

SEGUNDO. - Cuantía de la subvención.

La cuantía máxima de las ayudas será de 10.000,00 euros por solicitante.

TERCERO. - Pago

De conformidad con los artículos 22 y 40 de la Ordenanza, de 30 de octubre de 2013, de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, el importe de la subvención se abonará en un único pago, mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada por el beneficiario en la solicitud, una vez notificada la resolución definitiva de concesión de la subvención.

CUARTO. - Reintegro.

En el caso de que las entidades beneficiarias incurran en incumplimiento de las obligaciones señaladas en la convocatoria, ocultación o falseamiento de datos y requisitos







exigidos en la misma o en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procederá la revocación de la subvención y la obligación del reintegro total o parcial de las cantidades percibidas, más los intereses de demora que correspondan desde el momento del pago de la subvención.

QUINTO. - Publicidad.

Las entidades beneficiarias están obligadas a hacer constar expresamente y de forma visible la participación del Ayuntamiento de Madrid en la financiación de las actuaciones subvencionadas mediante la inclusión, durante el año siguiente a su concesión, en las memorias, publicaciones, anuncios y/o medios de difusión que se utilicen en su promoción, del logotipo indicado en el anexo IV de la convocatoria, tal y como aparece publicado en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid https://sede.madrid.es."

SEXTO. - Condición resolutoria.

Debido a las fechas de publicación de la convocatoria de subvención y de finalización de plazo de presentación de solicitudes, así como a la necesidad de proceder al pago de las cantidades otorgadas antes de la finalización del ejercicio 2023, no ha sido posible proceder al estampillado de las facturas, tal y como se dispone en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos. Por ello, la presente resolución queda condicionada al posterior estampillado de las facturas conforme a lo previsto en la normativa de referencia, tras requerimiento por parte de los servicios municipales. El incumplimiento por causas imputables al beneficiario de la presente condición podrá ser motivo de solicitud del reintegro de la subvención.

SÉPTIMO. - El presente decreto no presupone el otorgamiento de autorización alguna para el desarrollo de la actividad subvencionada, ni exime de cuantos informes corresponda emitir, de conformidad con la normativa vigente y en virtud de sus distintas competencias, a otros órganos, ya sean de la administración municipal o de cualquier otra administración pública.

Firmado Electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Engracia Hidalgo Tena









ANEXO (Beneficiarios)

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	SUBVENCIÓN
511/2023/10617	ALMUDENA LISBONA RUIZ	53373314C	Cuota participación Gastos confección colección Gastos comunicación	5.927,78 €
511/2023/10624	JEALFER SL	B15055494	Cuota participación Gastos confección colección Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/10628	BLUE GIANT SLU	B87827705	Cuota participación Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/10635	OLIBATI SL	B42774695	Cuota participación Gastos producción técnica Gastos comunicación	8.694,55€
511/2023/10638	GARCIA FOREVER SL	B83435925	Cuota participación Gastos confección colección Gastos producción técnica	10.000,00€
511/2023/10640	KOKORO FASHION SLU	B42709782	Gastos confección colección	10.000,00€
511/2023/10644	COOL AND CHIC ATELIER SL	B47663745	Cuota participación Gastos confección colección Personal contratado modelaje Gastos producción técnica Gastos comunicación	9.551,04 €
511/2023/10652	BY ULISES MERIDA SL	B87004479	Gastos confección colección Personal contratado modelaje Gastos producción técnica	8.936,50 €
511/2023/10657	TAMARA VAZQUEZ MARTINEZ	47487867C	Cuota participación Gastos confección colección Gastos producción técnica Gastos comunicación	9.633,49€
511/2023/10661	ULTIMO TREN SL	B45283116	Gastos confección colección Gastos producción técnica	10.000,00€
511/2023/10662	LAMARYÉ EARS	E09990821	Cuota participación Gastos confección colección Gastos comunicación	4.480,54 €
511/2023/10665	FABIO GARCIA ENCINAR	46877982A	Cuota participación Gastos confección colección Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/10668	JUAN CARLOS MESA BOUZAS	52113794A	Gastos confección colección Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/10669	ALEXAH BUSINESS SL	B13467725	Cuota participación Gastos producción técnica Gastos comunicación	4.396,00€
511/2023/10670	EDUARDO NAVARRETE COOP. VALENCIANA	F42574145	Cuota participación Gastos confección colección Gastos producción técnica Gastos comunicación	8.179,07 €
511/2022/10674	TERESA HELBIG ATELIER SL	B64805450	Cuota participación Gastos confección colección Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000,00€

Información de Firmantes del Documento





511/2023/10676	PABLO SUAREZ-PUERTA ERROZ	43186972X	Gastos producción técnica	10.000,00€
511/2023/10678	MIMOKI DESIGN SL	B86596517	Cuota participación Gastos confección colección Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/10679	CASAL & GALLARDO SL	B86393683	Gastos confección colección Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/10702	EL ARCANGEL DISEÑOS CON ALMA SL	B72826456	Cuota participación Gastos confección colección Gastos comunicación	9.954,81€
511/2023/10705	FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ	07517790X	Cuota participación Gastos confección colección Gastos producción técnica Gastos comunicación	7.732,41 €
511/2023/10710	DIAZAR CREATIVOS SL	B76752526	Gastos confección colección Gastos comunicación	7.278,19€
511/2023/10772	SNIF SA	A28826311	Personal contratado modelaje Gastos producción técnica	10.000,00€
511/2023/11210	ACUS COLLECTION SL	B88162193	Cuota participación Gastos comunicación	3.058,00 €
511/2023/11211	ARCOSTURA SL	B86962123	Gastos confección colección Personal contratado modelaje Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/11212	BRIDAL FUTURE SL	B16690505	Cuota participación Gastos producción técnica	7.800,00 €
511/2023/11215	FAN DE DUYOS SL	B86522919	Gastos confección colección Gastos comunicación	9.985,61 €
511/2023/11216	Mª INMACULADA RODRIGUEZ ALFONSO	78858837W	Cuota participación Gastos confección colección	6.801,47 €
511/2023/11217	INUÑEZ FASHION DESIGN SL	B87115010	Alquiler espacio presentación Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/11218	LABORATORIO X SL	B67704411	Gastos confección colección Personal contratado modelaje Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/11219	LUCIA DE MIGUEL LOPEZ	05435069P	Cuota participación Gastos confección colección Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/11220	Mª DEL PILAR TORRECILLAS JIMENEZ	24263480K	Cuota participación Personal contratado modelaje Gastos producción técnica Gastos comunicación	9.915,00€
511/2023/11221	MIGUEL MARINERO SL	B82002809	Gastos confección colección Personal contratado modelaje Gastos producción técnica Gastos comunicación	9.553,33 €
511/2023/11222	PRODUCCIONES ANA SANDRA SL	B83775130	Cuota participación Gastos confección colección Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/11224	ROBERTO VERINO DIFUSION SA	A32005746	Cuota participación Gastos producción técnica Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/11228	INDIVIDUAL INDEPENDENCE SL	B98895964	Gastos confección colección	8.971,67€
511/2023/11349	VAN DEL VELDE IBERICA SL	B63681142	Cuota participación Gastos producción técnica	10.000,00€
511/2023/11350	BEATRIZ SUAREZ MARTINEZ	71475743T	Cuota participación	4.700,00 €
511/2023/11352	LUCIA BELEN CANO ZAFRA	26049362E	Cuota participación Gastos confección colección Gastos producción técnica	10.000,00€

4/5





			Gastos comunicación	
511/2023/11353	MARIA JOSEFA DIEZMA ARROBA	01830731T	Cuota participación Gastos confección colección	8.522,24 €
511/2023/11354	TETEBYODETTE SL	B39826151	Cuota participación Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/11356	PALOMA MARIA GONZALEZ SUAREZ	42194528Q	Gastos confección colección Personal contratado modelaje Gastos comunicación	10.000,00€
511/2023/11358	DOMINGO RODRIGUEZ LÁZARO	48769149H	Gastos confección colección Personal contratado modelaje Gastos comunicación	5.789,77 €
511/2023/11359	INMACULADA TRONCOSO BARROSO	75868074K	Cuota participación Gastos confección colección Gastos producción técnica Gastos comunicación	4.425,75€
511/2023/11360	MARIA BARRAGAN SL	B04438883	Alquiler espacio presentación Gastos confección colección Gastos comunicación	4.767,18€
511/2023/11361	SILVIA FERNANDEZ SL	B72580681	Gastos confección colección	10.000,00€
511/2023/11362	ISABEL SANCHIS SL	B96369947	Cuota participación Personal contratado modelaje	10.000,00€
511/2023/11368	SVETLANA SAVITCHI DOIBANI	55529948J	Cuota participación Personal contratado modelaje	8.006,62 €
511/2023/11611	AMENIMAT DESIGN ART & FASHION SL	B88434071	Gastos confección colección Personal contratado modelaje Gastos producción técnica	9.850,30 €
511/2023/11615	RELIQUIAE ESPAÑA SL	B52508769	Alquiler espacio presentación Gastos confección colección	5.589,87 €
511/2023/11628	MAYA TERESA CARBAJAL ALEXHANSEN	52994439R	Cuota participación Gastos confección colección Personal contratado modelaje Gastos producción técnica Gastos comunicación	8.414,32 €
511/2023/11642	LUJART 2021 SL	B05488366	Cuota participación Personal contratado modelaje Gastos producción técnica Gastos comunicación	6.792,37 €
511/2023/11652	JORGE RUIZ DE LA ROSA	03918626R	Cuota participación Gastos confección colección	3.111,81 €
511/2023/11659	MARIA ANGELES LAFUENTE ORDIALES	09383266W	Gastos producción técnica	950,00€
511/2023/11662	CASILDA ELISA ARIZON PASTOR	31725395T	Cuota participación Gastos confección colección Personal contratado modelaje Gastos comunicación	7.403,54 €
511/2023/11663	MARIA GADEA ATELIER SL	B88299409	Cuota participación Alquiler espacio presentación Gastos confección colección Gastos comunicación	8.206,75€

5/5

Fecha Firma: 18/12/2023 14:18:15

CSV: 1GARPF6IHEMB9UE2





Información de Firmantes del Documento